

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM) para el Taller de Arte Sonoro -TEAS (Esc, G, G °2, categoría horaria media 24 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO:

- a. Colaborar en el dictado de los cursos que se le indiquen por parte de los/las Coordinadores/as de la Unidad Académica.
- b. Dictado de clases bajo la supervisión de un/a docente G° 3 o superior, en las Unidades Curriculares a cargo de la Unidad Académica.
- c. Colaborar en actividades de investigación y/o extensión que se desarrollen a través de la Unidad Académica.
- d. Colaborar en las tareas de gestión y organización de actividades del TEAS y del Departamento, tales como festivales, instalaciones, conciertos, talleres, conferencias y cursos de Educación Permanente.
- e. Colaborar en la articulación de la Unidad Académica con otros/as docentes del Instituto de Música y con la Facultad de Artes en su conjunto.
- f. Realizar todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo docente grado 2, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y del Instituto de Música, Facultad de Artes.

2. SE VALORARÁ:

- a. Formación de Grado o equivalente en la temática del llamado.
- b. Experiencia de colaboración o ayudantía docente.
- c. Experiencia en ayudantía a la investigación en el área de competencia.
- d. Experiencia en ayudantía a la gestión académica.
- e. Desempeño documentado de práctica en el campo del arte sonoro.
- f. Experiencia en integración de equipos multidisciplinarios de trabajo.

g. Poseer buen nivel de relacionamiento interpersonal e institucional.

3. CARACTER: INTERINO

4. ÁREA -UNIDAD ACADÉMICA: Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM)

5. CARGA HORARIA: dedicación media, 24 horas semanales

6. PERIODO: 1 año a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes y un Proyecto de Trabajo escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACION DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 7- Otros méritos

La Comisión Asesora así como el Consejo, podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos – incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO: una extensión entre 5 y 10 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple, formato A4, márgenes de 2,5 cm., que deberá contener una visión de los objetivos del TEAS que contemple:

- su inserción en el Instituto de Música y la Facultad de Artes
- una propuesta de unidad curricular con indicación de la metodología de enseñanza, evaluación y material de apoyo
- una propuesta general de actividades de investigación y/o de extensión a la comunidad, vinculada al arte sonoro.

8. El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los/as demás presentados/as y establecerá una lista de prelación de acuerdo al EPD Art. 44. Excluirá de su evaluación a aquellos interesados/as cuyas aspiraciones no sean admisibles por no cumplir con el Art. 8 del EPD , si fuera aplicable en el llamado.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .